



PROTOCOLO DE MANEJO MANUAL DE CARGA (MMC)

¿QUÉ ES EL PROTOCOLO MMC?

Es una quía o procedimiento para realizar la gestión preventiva de los riesgos a la salud o a las condiciones de los trabajadores derivados del manejo o manipulación manual de carga en sus puestos de trabajo, señalándose en él los criterios y recomendaciones que orientan el cumplimiento de las exigencias de la Ley 20.001 y del D.S. Nº 63/2005 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula el peso máximo de carga humana.



¿POR QUÉ SE GENERA ESTE PROTOCOLO O GUÍA TÉCNICA?

Principalmente para establecer los criterios y recomendaciones que oriente el cumplimiento de las exigencias de la Ley N° 20.001 y del Decreto N° 63/2005 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. La evidencia científica indica que el problema fundamental asociado al manejo manual

de carga es el dolor lumbar, denominado comúnmente Lumbago. Por otro lado, las estadísticas de las empresas adheridas a la ACHS durante la última década establecen que el diagnóstico Lumbago se ha mantenido en el tercer lugar en frecuencia después del esquince de tobillos y heridas

en las manos. La encuesta ENCLA, de los años 2008 v 2011 respectivamente señalan que, los empleadores y trabajadores perciben que entre los factores de riesgo de mayor presencia en las empresas están la sobrecarga muscular y el manejo de carga, tales como levantar, trasladar o arrastrar una carga.

¿QUÉ RESPONSABILIDAD **TIENE LA EMPRESA?**

El Decreto Supremo Nº 63/2005 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, señala las obligaciones del empleador:

- Velar que en la organización de sus faenas se empleen **medios técnicos** tales como empleo de ayudas mecánicas.
- Procurar los medios adecuados para que instrucción satisfactoria sobre métodos correctos para manejar cargas y en la ejecución del trabajo específico.
- Organizar los procesos para **reducir al** mínimo los riesgos a la salud o condiciones físicas de las personas derivadas del en el reglamento interno las obligaciones
- Evaluar los factores de riesgo asociados a MMC, conteniendo al menos la idenlas evaluaciones, las medidas correctivas y las correcciones a los métodos de trabajo evaluados.
- información relacionada con las evaluaciones del manejo manual de carga y el

¿CÓMO TRABAJAMOS CON **ACHS EN ESTE PROTOCOLO?**

La ACHS como en su rol de asistencia técnica, entregará a la empresa el apoyo para aplicar este protocolo, para lo cual se realizan las siguientes actividades:

- Solicitar a su experto asesor ACHS KIT de
- Apoyar a la empresa para la Identificación de puestos de trabajo/tareas que presenten factores de riesgo de MMC.
- Para las tareas identificadas con nivel de riesgo Alto, se realiza una intervención con un especialista Ergónomo, generando un informe cuantitativo. Con los resultados obtenidos (con las tareas críticas), la empresa realiza un plan de acción.
- Utilizar "Guía Técnica para la Evaluación y Control de los Riesgos Asociados al Manejo o Manipulación Manual de Carga" para elaborar medidas correctivas a los puestos calificados en nivel critico.
- Experto ACHS verifica las medidas de control propuestas en plan de acción.



NORMATIVA ASOCIADA

- Ley N° 20.001, Regula el peso máximo de carga humana (MINTRAB, 2005)
- D.S. N° 63, Reglamento para la aplicación de la Ley Nº 20.001 (MINTRAB,2005)
- Guía Técnica Manejo Manual de Carga (MINTRAB, 2008)



www.achs.cl

CURSOS DE CAPACITACIÓN ACHS

Todos los trabajadores que realicen este tipo de labores pueden participar en los siguientes cursos:

- Manejo Manual de Pacientes: Presencial o e-learning.
- Manejo Manual de Carga: Presencial o e-learning.
- Manejo Manual de Carga, con actores.
- Taller Manejo Manual de

.....